

INFORME OFERTAS DE EMPLEO ENERO – MARZO 2016

Artesanías de Colombia teniendo en cuenta la normatividad vigente, no se encuentra obligada a publicar sus procesos de selección contractuales en Colombia Compra Eficiente, adicionalmente, se encuentra exceptuada del estatuto general de contratación por lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, reformado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, exceptúa del Estatuto General de Contratación Estatal a: "...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes..."

Por lo anterior, la entidad realiza ofertas de empleo rigiéndose expresamente por las disposiciones del manual de contratación, específicamente en las modalidades de invitación abierta e invitación cerrada en el portal Web de la Entidad, de acuerdo a los procedimientos indicados en dicho manual artículos décimo segundo y décimo tercero.

El Manual de Contratación de la Entidad, establece las formas de contratación directa, según Capítulo II, Artículo 10, literal A, "En los casos de contratos sin formalidades plenas llamados órdenes (Servicios, suministro, compra, obra), cuyo valor no exceda los veintiocho (28) s.m.m.l.v.", y literal C, "Para contratos de prestación de servicios profesionales (De naturaleza intelectual, diferente a la consultoría, para el cumplimiento de los fines de la entidad) y de servicios (Actividades operativas, logísticas o asistenciales; teniendo en cuenta los precios del mercado) los cuales pueden ser ejecutados por personas naturales o jurídicas, verificando la idoneidad o experiencia para la ejecución del objeto contractual"

En este contexto, la contratación por prestación de servicios, es realizada teniendo en cuenta el principio de selección objetiva, de acuerdo a las necesidades propias de la entidad, mediante consulta a bancos de hojas de vida ofrecidas por diferentes universidades, bolsa de empleo del SENA, la base de datos de hojas de vida con que cuenta Artesanías de Colombia o por medio de algunas convocatorias publicadas en la página web de la entidad.

Las ofertas de empleo para servidores de planta son realizadas por medio de la coordinación de recursos humanos y físicos de la entidad y se rige según los lineamientos de la Ley 909 de 2004 para funcionarios públicos y el procedimiento PRIGAF48 Selección de Personal tanto para servidores públicos como para trabajadores oficiales.

Convocatorias publicadas en la página web de la entidad.

ENERO - MARZO 2016

•29/03/2016 Función de apoyo y monitoreo técnico y logístico al Laboratorio de Bogotá, D.C.

•5/02/2016 Enlaces regionales con disponibilidad para trabajar en los departamentos de Antioquia, Amazonas, Bogotá, Caquetá, Cundinamarca, Chocó, Putumayo y Sucre; un enlace por cada departamento, adicionalmente requiere una persona del nivel técnico, tecnólogo o profesional para conformar el equipo de monitores regionales con disponibilidad para trabajar en el Departamento de Cundinamarca.

•02/02/2016 Artesanías de Colombia S.A., a través de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal, busca alimentar su base de datos (banco de hojas de vida) para conformar el equipo de apoyo integral a la ejecución de sus proyectos y convenios de la entidad en temas legales y administrativos.